INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía Transporte de Carga Pesada TRANSARANCE C.A. en el cumplimiento a la expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2019.

En mi calidad de comisario me permito informar que la administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros y el tema contable y administrativo y que no existe errores , informe basado en la revisión documentaria y se encuentra basada en todos los todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los ingresos de dinero realizado por loa accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía.

He revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2019 el estado de resultado de integral, de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

El procedimientos de control interno implantado por la administración de la Cía., en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimento de la ley laboral y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Sr. Christian Rea
COMISARIO